

# Apps4 Transparency

**Briefing y Bases de la convocatoria**

---

**Convoca:**



**Organiza:**



# ÍNDICE

APPS4TRANSPARENCY .....	4
1 Briefing .....	4
2 ¿Quién la convoca? .....	4
3 ¿Dónde y cuándo se celebrará? .....	4
4 ¿A quién se dirige? .....	4
5 Inscripción y participación .....	4
6 Plazos de convocatoria .....	5
7 Instrucciones para rellenar el formulario .....	5
8 Uso de las instalaciones e infraestructuras .....	6
9 Cumplimiento de los criterios de aceptación de participación y código ético .....	6
10 Criterios de valoración .....	7
11 Licenciamiento del código fuente de los prototipos de aplicaciones presentados ....	8
12 Composición del jurado .....	8
13 Dotación del premio .....	8
14 Comunicación del ganador .....	8
15 Confidencialidad de los datos y derechos de imagen .....	8
16 Periodo de reclamación .....	9
17 Aceptación i depósito de las bases .....	9
18 Consultas .....	9
ANEXO 1 .....	10

# APPS4TRANSPARENCY

## 1 Briefing

---

El evento **Apps4Transparency** es una sesión de 8 horas de programación de prototipos de aplicaciones móviles con el objetivo de conseguir aplicaciones que favorezcan el acceso de los ciudadanos a la información relacionada o producto de la práctica de la gestión de Gobierno municipal; 2 horas de presentación al jurado y una entrega de premio al equipo ganador.

**La motivación principal del concurso APPS4TRANSPARENCY**, es avanzar hacia un nuevo modelo de gobernanza más abierta y diáfana.

En este sentido, se trata de facilitar la transparencia de la acción municipal como mecanismo para mejorar (en términos de eficiencia) la calidad de la gestión política y de servicios municipales que proporciona información de alto valor añadido a los procesos de elaboración de las políticas públicas.

### Tecnologías

No hay requerimientos específicos en el uso de tecnología. Se valoran la creación de apps basadas en iOS, Android y otras plataformas para dispositivos móviles.

## 2 ¿Quién la convoca?

---

**Apps4Transparency** está convocada por el Ayuntamiento de Barcelona desde el Comisionado de Participación Ciudadana y Asociacionismo y organizado por Barcelona Digital Centro Tecnológico.

## 3 ¿Dónde y cuándo se celebrará?

---

El **Apps4Transparency** tendrá lugar en las instalaciones • instalaciones de Barcelona Digital Centro Tecnológico en Barcelona (calle Roc Boronat, 117, 08018, Barcelona) el 19 de marzo de 2015, de 09:00 a 20:30 horas, aproximadamente (incluye: 8 horas de maratón , presentación al jurado, deliberación del jurado y entrega del premio).

El **Ayuntamiento de Barcelona** se reserva el derecho de cambiar la ubicación y la fecha de la celebración por cuestiones logísticas en beneficio del evento.

## 4 ¿A quién se dirige?

---

Puede participar cualquier persona física, mayor de edad, individualmente o colectivamente. Como mínimo, uno de los integrantes debe tener residencia fiscal en territorio nacional.

## 5 Inscripción y participación

---

Para inscribirse es necesario rellenar el formulario que aparece en la web **Apps4Transparency** [www.bcn.cat/apps4bcnpro](http://www.bcn.cat/apps4bcnpro)

La inscripción en el Apps4Transparency no confirma que se pueda participar. Una vez hecha la inscripción, Barcelona Digital la confirmará mediante un correo electrónico en el equipo.

En ningún caso, salvo petición expresa del jurado, se remitirá documentos adjuntos a los organizadores.

Se pueden presentar equipos de un mínimo de 2 personas hasta un máximo de 4. Las personas que no tengan equipo para formar, podrán pedir a la organización que se ponga en contacto con otros participantes en la misma situación unos días antes del día del maratón.

## 6 Plazos de convocatoria

---

La convocatoria de inscripciones finalizará el 16 de marzo de 2014 a las 12:00. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones si las plazas quedaran cubiertas antes de la fecha.

## 7 Instrucciones para rellenar el formulario

---

Los campos que hay que rellenar el formulario con los datos de los participantes o equipos participantes que presentan candidatura a la Apps4Transparency son los siguientes:

<b>Camp</b>	<b>Descripción</b>
<b>Número de personas que forman el equipo</b>	Una opción para escoger: 1, 2, 3 o 4 como máximo
<b>Nombre del equipo</b>	Nombre del equipo que participa en la candidatura (una o más personas, 4 como máximo)
<b>Email del equipo</b>	Email de contacto del equipo.
<b>Plataforma con la que se trabajará</b>	Una opción per escoger (Android, iOS, BlackBerry OS, Windows Phone 8).
<b>¿Cómo has conocido Apps4Transparency?</b>	Prensa, internet, rede sociales, web bcn.cat, web bdigital.org, universidad, un amigo, otros.
<b>¿Habéis participado en otros concursos similares a este?</b>	Sí, no En caso afirmativo, indica cuáles
<b>¿Qué experiencia tenéis como equipo e individualmente?</b>	Experiencia de cada uno de los participantes y del equipo (en el caso que hayan participado en otros Hackathones).
<b>Apps publicadas, diseño y proyectos creativos</b>	Enlaces donde encontrar más información.
<b>¿Por qué te gustaría participar en el Apps4Transparency?</b>	
<b>Nombre participante 1</b>	
<b>Apellidos participante 1</b>	
<b>Email participante 1</b>	
<b>DNI participante 1</b>	DNI (8 cifras y letra)

Camp	Descripción
Móvil participante 1	
Tecnologías Participante 1	Marca las opciones que correspondan: iOS, Android, Blackberry, Windows Phone 8 Web: HTML5, JS, CSS y <i>frameworks</i> (Phonegap, Apparat.io, etc.) Java / .net Diseño UI, Diseño UX, otros
Nombre participante 2	
Apellidos participante 2	
DNI participante 2	DNI (8 cifras y letra)
Email participante 2	
Móvil participante 2	
Tecnologías Participante 2	Marca las opciones que correspondan: Opciones en participante 1
Nombre participante 3	
Apellidos participante 3	
DNI participante 3	DNI (8 cifras y letra)
Email participante 3	
Móvil participante 3	
Tecnologías Participante 3	Marca las opciones que correspondan: Opciones en participante 1
Nombre participante 4	
Apellidos participante 4	
DNI participante 4	DNI (8 cifras y letra)
Email participante 4	
Móvil participante 4	
Tecnologías Participante 4	Marca las opciones que correspondan: Opciones en participante 1

## 8 Uso de las instalaciones e infraestructuras

La organización del evento pondrá a disposición de los participantes conexión Wi-Fi gratuita, así como el catering (comida, bebidas, etcétera) para la jornada.

Los participantes aceptan que las instalaciones e infraestructuras de la Apps4Transparency se utilizarán única y exclusivamente para este evento.

## 9 Cumplimiento de los criterios de aceptación de participación y código ético

Los participantes se comprometen al cumplimiento de los siguientes requisitos sobre los criterios de valoración de la competición y código ético:

- Sólo serán válidas aquellas aportaciones de nuevos prototipos de aplicaciones que estén directamente relacionados con las actividades y servicios del Ayuntamiento de Barcelona en materia del acceso de los ciudadanos a la información relacionada o producto de la práctica de la gestión de Gobierno municipal.
- Se entiende por prototipo de aplicaciones aquellos desarrollos que no estén en fase comercial, es decir, que no estén disponibles en una tienda de apps (store).
- Los prototipos deben estar enfocados dentro del área de Barcelona.

- Estas aportaciones de nuevos prototipos de aplicaciones se realizarán exclusivamente durante la celebración de la **Apps4Transparency** en las instalaciones de Barcelona Digital (Roc Boronat, 117. Planta A. Edificio Barcelona Growth Centre 08018. Barcelona) desde las 09.00 horas y hasta las 17:00 horas del jueves 19 de marzo de 2015 (8 horas de desarrollo).
- Los equipos tendrán acompañamiento de *mentoring* por parte de expertos en movilidad y de participación ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona y de BDigital.
- Los participantes deberán documentar su proyecto en una wiki y opcionalmente, podrán grabar 1 video de un minuto navegando por su aplicación final que subirán a una herramienta de vídeos por streaming que elijan los participantes.
- Después de la evaluación de los proyectos se realizará una reunión del jurado y se seleccionará el proyecto ganador, el cual será anunciado el mismo día.
- La aplicación no podrá tener contenidos ni referencias sexualmente explícitas o sugerentes, violentas o despectivas hacia colectivos étnicos, raciales, de género, religiosos, profesionales o de edad, profanos o pornográficos.
- La participación no puede promocionar medicamentos ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa, o con mensajes políticos.
- La participación no puede ser obscena u ofensiva, ni que apoye a ninguna forma de odio o de grupos de odio, ni comentarios despectivos sobre el Organizador o sus productos o servicios, u otras personas, productos o empresas vinculados al Ayuntamiento de Barcelona.
- La participación no puede contener las marcas o logotipos que sean propiedad de otros o hacer publicidad o promover cualquier marca o producto de cualquier tipo.
- La participación no puede contener materiales con derechos de autor propiedad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web o en la televisión, películas u otros medios).
- La participación no puede contener materiales que contengan los nombres, imágenes, fotografías, u otros indicios para identificar a cualquier persona, viva o muerta, sin el permiso escrito.
- La participación no puede violar en ningún caso las leyes nacionales vigentes.

El organizador del evento pondrá especial énfasis en obtener por parte de los participantes la aceptación explícita (ver anexo 1) del siguiente manifiesto, una vez la inscripción haya sido confirmada:

- Al participar, usted manifiesta y garantiza que: (a) es un trabajo original, (b) no ha sido publicado con fines comerciales o licencia para su uso por parte de otros, (c) no ha ganado premios anteriores, (d) no infringe los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual, los bienes de propiedad u otros derechos de cualquier persona o entidad, (y) ha obtenido el permiso de cualquier persona el Nombre , imagen sean utilizados (f) que la publicación de la participación a través de diversos medios de comunicación, incluida la publicación en Internet / en línea, no irá en contra de los derechos de terceros.

## 10 Criterios de valoración

---

Para optar a la valoración por parte del jurado, la aplicación deberá funcionar sobre un terminal móvil o tablet con alguna de las plataformas a utilizar en el **Apps4Transparency** (Android, iOS, Blackberry iOS, Windows Phone 8).

La entrega deberá ser el código colgado en un repositorio público con la documentación en la wiki del BCN Apps Jam.

Al finalizar la **Apps4Transparency** cada equipo deberá presentar durante un máximo de 3 minutos la aplicación que ha desarrollado ante el jurado que previamente habrá revisado la documentación publicada en la wiki y el video (opcional).

Los criterios de valoración para elegir el mejor prototipo de aplicación serán en base a la consecución y son los siguientes:

- Viabilidad
- Originalidad
- Usabilidad
- Innovación
- Impacto ciudadanía-Ayuntamiento

## 11 Licenciamiento del código fuente de los prototipos de aplicaciones presentados

---

El licenciamiento del código fuente se basará en la LGPL (Lesser General Public License). Para más información, visita <http://www.gnu.org/licenses/lgpl-3.0.html>

## 12 Composición del jurado

---

Se establecerá un jurado que analizará los prototipos de aplicaciones recibidas y valorará las mismas para su participación en el concurso, porque todas ellas cumplan los criterios establecidos, teniendo potestad para declinar aquellas que no estén relacionadas con el área de participación y asociacionismo de la ciudad de Barcelona.

## 13 Dotación del premio

---

El Organizador del evento se responsabilizará de informar debidamente a los participantes de los siguientes puntos:

- Un equipo y sus miembros integrantes sólo podrán recibir un premio.
- El premio se entregará al finalizar la deliberación del jurado el mismo día 19 de marzo de 2015.
- El premio del evento en ningún caso podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador.
- En caso de que por cualquier circunstancia los premiados renunciaran o por cualquier razón no pudieran aceptar el premio, perderán el derecho a obtenerlo y estos se declararán desiertos.
- El premio:
  - **Primer premio de 2.500€ al mejor prototipo de aplicación móvil**
- Para poder recibir el premio, el ganador deberá reunir los requisitos establecidos en estas bases.
- El Ayuntamiento de Barcelona se reserva el derecho de modificar a su conveniencia la fecha del evento o el procedimiento aquí establecido.

## 14 Comunicación del ganador

---

La comunicación de los ganadores será el **jueves 19 de marzo de 2015**, tras la reunión del jurado (20:00 aproximadamente), dentro del acto de entrega del premio.

## 15 Confidencialidad de los datos y derechos de imagen

---

El organizador del evento se compromete a informar debidamente a los participantes de la política de confidencialidad de datos y de la utilización publicitaria del Nombre del ganador así como el participante acepte esta política:

- Todos los datos recibidos a través del formulario de inscripción quedarán registrados en la base de datos de Barcelona Digital Centro Tecnológico y serán utilizados para otros eventos que organicen Barcelona Digital Centro Tecnológico y el Ayuntamiento de Barcelona.
- De conformidad con lo dispuesto en la LO 15/1999, el participante conserva en todo momento la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y anulación de datos que podrá llevar a cabo mediante: Barcelona Digital baixes@bdigital.org o al teléfono 93 553 45 40.
- En ningún caso estos datos serán transmitidos a terceros sin el previo consentimiento del propietario de los mismos.
- Para dar visibilidad al evento, los participantes aceptan la utilización de su imagen en medios audiovisuales (fotografías, vídeos, etc.), Durante la realización de la **Apps4Transparency** así como durante la entrega del premio (esto último en el caso de ser ganadores).

## 16 Periodo de reclamación

---

El período para interponer cualquier reclamación por quien tenga derecho, relativa al evento finalizará transcurridos 5 días desde la fecha final del período de participación: **24 de marzo de 2015**.

## 17 Aceptación i depósito de las bases

---

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus Bases por parte del participante.

Las Bases de este concurso estarán a disposición de cualquier persona que quiera consultar en la web [www.bcn.cat/apps4bcnpro](http://www.bcn.cat/apps4bcnpro)

## 18 Consultas

---

Para cualquier consulta o sugerencia pueden ponerse en contacto con la coordinación del **Apps4Transparency**

**Barcelona Digital Centro Tecnológico**  
Promoción, Divulgación y Formación  
[events@bdigital.org](mailto:events@bdigital.org) Telèfon: 93 553 45 40



(Rellenar al acreditarse en la **Apps4Transparency** el 19 de marzo de 2015)

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA APPS4TRANSPARENCY

Yo, \_\_\_\_\_ con número de DNI \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_, como inscrito en la **Apps4Transparency**, a celebrar en Barcelona el 19 de marzo de 2015, acepto las siguientes condiciones de participación:

- **Criterios de valoración de la competición y del código ético**

La valoración de la aplicación presentada en el jurado se puntuará en base a los criterios:

- Viabilidad
- Originalidad
- Usabilidad
- Impacto ciudadanía-Ayuntamiento

- **Confidencialidad de datos y derechos de imagen, propiedad intelectual e industrial:**

Mi participación en la **Apps4Transparency** conlleva la cesión de mi imagen a través de diferentes medios audiovisuales (fotografías, vídeos, etc.) Y su uso por parte del Organizador del evento, así como la cesión en exclusiva los derechos de propiedad intelectual e industrial que en su caso fueran necesarios para que el Ayuntamiento de Barcelona y BDigital puedan divulgar los servicios y aplicaciones realizados en el evento.

Asimismo, los datos de mi inscripción quedarán registrados en la base de datos de BDigital y del Ayuntamiento de Barcelona cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

- **Uso de las infraestructuras e instalaciones de la Apps4Transparency** El uso que yo haga por mi participación en la **Apps4Transparency** de las instalaciones e infraestructuras se destinará única y exclusivamente a la realización de este evento.

- **Garantías**

En virtud de la aceptación de estas bases, garantizo que la aplicación presentada en el Concurso: a) es un trabajo original, (b) no ha sido publicado con fines comerciales o licencia para su uso por los demás, (c) no ha ganado premios anteriores, (d) no infringe los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad u otra propiedad intelectual, los bienes de propiedad u Otros derechos de cualquier tercero; (y) ha obtenido el permiso de cualquier persona el Nombre o imagen sean utilizados, y (f) la publicación de la participación a través de diversos medios de comunicación, incluida la publicación en Internet / en línea, no irá en contra de los derechos de terceros.

El detalle de estos criterios de aceptación está publicado en la web [www.bcn.cat/apps4bcnpro](http://www.bcn.cat/apps4bcnpro).

Y para que conste y en prueba de aceptación de los "Criterios de valoración de la competición y del código ético", "Confidencialidad de Datos y Derechos de Imagen" y "Uso de las infraestructuras e instalaciones de la **Apps4Transparency** firmo el presente documento:

**Firma:**

**Barcelona, a 19 de marzo de 2015**